



# Ayuntamiento de Vicente Noble

RNC: 417000261

## ACTA DE RESTRUCTURACIÓN Y JURAMENTACION DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE

En el Municipio de Vicente Noble, Provincia Barahona, en el Salón de Sesiones de reuniones de la Casa de la Cultura, siendo las 06:00 PM del 24 de marzo del 2025, estando reunidos en pleno, El Concejo de Regidores del Municipio de Vicente Noble y los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), en presencia de las autoridades de la Oficina Regional de Planificación del Suroeste en representación del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) fue celebrada la reestructuración y juramentación del Consejo de Desarrollo Municipal (CMD) de Vicente Noble para el periodo 2024-2028.

### PREÁMBULO:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 de la Ley 498-06 establece que los Consejos de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio que tienen como finalidad articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Participarán en la formulación de los planes de desarrollo territorial según corresponda.

**CONSIDERANDO:** Que según el artículo 5 de la Ley 498-06, le corresponde a los Consejos de Desarrollo Municipales:

- a. Discutir, analizar y proponer estrategias de desarrollo según el nivel que corresponda.
- b. Promover la participación de los ciudadanos a través de las organizaciones locales, para la discusión y solución de problemas específicos.
- c. Promover la ejecución de programas y proyectos con impacto directo en su territorio
- d. Proponer un orden de prioridad a los proyectos de inversión a ser ejecutados en el ámbito territorial, según corresponda, por el gobierno central y los ayuntamientos de los municipios involucrados.
- e. Promover la formulación de planes, proyectos y programas de ordenación y ordenamiento del territorio según corresponda.
- f. Dar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel regional, provincial y municipal(, según corresponda.
- g. Escoger a los miembros de la comisión técnica, a nivel regional, provincial y regional.



# Ayuntamiento de Vicente Noble

RNC: 417000261

**CONSIDERANDO:** En virtud de lo anterior, se requiere la creación del Consejo de Desarrollo Municipal de Vicente Noble, cuyos objetivos pretenden precisar los aspectos generales y específicos sujetos al sistema nacional de inversión pública, a la Ley 498-06 y al decreto No. 493-07 que regular los Consejos Municipales.

**PRIMERO:** Se reestructura el Consejo de Desarrollo Municipal de Vicente Noble, por acuerdo unánime de los integrantes del Concejo de Regidores, por lo que se procedió a la juramentación de los miembros del CDM 2024-2028, el Arq. Julio Cesar Osorio en representación del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) tomó el juramento de rigor con el que la Sociedad Civil se comprometieron a cumplir a cabalidad con los cargos honoríficos de conformidad con lo establecido en la Constitución Dominicana y la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

Las autoridades, sectores y nombres de los representantes que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2024-2028, con derecho a voz y voto son:

Por el Ayuntamiento del Municipio de Vicente Noble				
No.	Nombre	Función o cargo		
1	Orangel Sena Díaz	Alcalde Municipal		
2	Maxima B. Cuevas	Presidente del Concejo Regidores		
3	José Caridad Pérez Rosario	Directores Juntas Distrital Canoa		
4	Rhadames Campos De La Cruz	Directores Juntas Distrital Fondo Negro		
5	Rangel Méndez Suero	Directores Juntas Distrital Quita Coraza		
Por las Organizaciones de la Sociedad Civil				
No.	Sector	Nombre de la organización representada	Nombre del representante	Rol
6	Gremios Profesionales	Asociación Dominicana de Profesores (ADP)	Mauricio Méndez Cuevas	Miembro Titular
7	Gremios Profesionales	Asociación de Estudiantes Universitarios	Domingo Feliz	Miembro Suplente
8	Agropecuaria	Asociación de Parceleros	Juan Rivas Vallejo	Miembro Titular
9	Agropecuaria	Agrícolas Unidos (APAU)	Luis Rafael Pujols	Miembro Suplente
10	Junta de vecinos	Sector Los Profesionales	Misael Ruiz Feliz	Miembro Titular
11	Junta de vecinos	Parking House	Baldwin Wilfrido Cespede	Miembro Suplente



# Ayuntamiento de Vicente Noble

RNC: 417000261

12	ONG	Club de Leones	Genara González Marmolejos	Miembro Titular
13	ONG	Cruz Roja	José Adalberto González Roja	Miembro Suplente
14	Cooperativas Crediticias	COOPCENTRAL	Wagner A. De León	Miembro Titular
15	Cooperativas Crediticias	COOPACRENE	Daniel Roldan Medina	Miembro Suplente
16	Clubes Deportivos	Federación Dominicana de Netball Cestoball (FEDOCE)	Abel David Montero Mercedes	Miembro Titular
17	Iglesias	Iglesia de Dios Inc.	Carlos Confidente	Miembro Titular
18	Iglesias	Iglesia Católica	Cristino Terrero	Miembro Suplente
19	Otras Organizaciones	FEDELAN	Luis A. Figuereo	Miembro Titular
20	Otras Organizaciones	FEDELAN	Luis Ariel Rodríguez Montilla	Miembro Suplente

También fueron elegidos quienes serán parte del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) 2024-2028, con derecho a Voz, pero sin voto:

Funcionarios de la Alcaldía Municipal		
No.	Función o cargo	Nombre
1	Secretaria Consejo	Massiel Lara De Leon
2	Dirección De Planificación Y Programación	Ing. Rubén D. Peña González
3	Dirección De Desarrollo Comunitario	Welquin Heredia Feliz
4	Dirección De Finanzas	Manuel R. Medina Enc.
5	Eeventos Y Protocolos	Nancy Mateo F.

Asesores del Consejo de Desarrollo Municipal		
No.	Sectoriales gubernamentales	Nombre Representante Sectorial
1	Medio Ambiente	Iris Sol Díaz
2	Salud Publica	Cleyson Heredia Nova
3	Agua	Isidoro Peña
4	POLITUR	Henry Mella
5	Policía Nacional	Jefe Del Destacamento
6	Agricultura	Mario Dirson Baez
	Sector Salud	Alejandro Jimenez Nova

**SEGUNDO:** Tras ponderar las facilidades logísticas y operativas de los miembros del



# Ayuntamiento de Vicente Noble

RNC: 417000261

CDM de Sociedad Civil, se propuso votación para la Coordinación y Secretaria del CDM, levantando la mano, resultando la Coordinación en la representación del sector ONG y la Secretaria en la representación del sector Iglesia, Carlos Confidente. Fue juramentado el Consejo de Desarrollo Municipal de Vicente Noble, pudiendo iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de la presente acta.

Sugerencia conciliada con los demás miembros del consejo designar a Genara González Marmolejos, Sector ONG (Club de Leones) y secretario: Carlos Confidente (Iglesia de Dios).

## TERCERO: De los acuerdo

Como resultado de la asamblea de juramentación del CDM se ha acordado:

1. La Alcaldía programará la próxima sesión de trabajo para el Plan Municipal de Desarrollo.
2. El acta de la asamblea circulara para ser debidamente firmada por los miembros del CDM.

Desde aquí en adelante incluir la firma de todos los miembros con derecho a voz y voto en el CDM

Genara González M.  
ONG: Club de Leones

Carlos Confidente  
Iglesia, Iglesia de Dios INC

Juan Rivera  
Agropecuaria (APAU)

Abel D. Montoro  
Clubes Deportivos

Misael Peña Félix  
Junta Vecinos - Los Profesionales

Luis A. Figueroa F.  
otras org, Feldland.

Wagner A. D. A.  
Cooperativas (Coopcentral)


Mariano Minda Cruz  
Gremio Profesional  
Asociación Dominicana de Profesores  
(ADP)

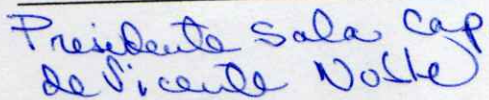


# Ayuntamiento de Vicente Noble


RNC: 417000261

Desde aquí en adelante incluir la firma de todos los miembros por el Ayuntamiento del Municipio de Vicente Noble

  
Alcalde de Vicente Noble

  
Presidente Sala Cap.  
de Vicente Noble

  
Director Junta Munic.  
de Salud

  
Director Junta  
Munic de Fondo Negro

  
Director Junta Munic.  
de Agua Corroza